



SECCIÓN SEXTA

Núm. 9173

AYUNTAMIENTO DE MAGALLÓN

Se hace pública a los efectos oportunos la resolución número 304/2024, del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Magallón de fecha 2 de diciembre de 2024, por la que se acuerda la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para cubrir dos plazas de oficial de obras y servicios, incluidas en el proceso estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de este Ayuntamiento, así como la designación de los miembros del tribunal de valoración de los méritos, resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

Primero. — Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para cubrir dos plazas de Oficial de obras y servicios con expresión, en su caso, de las causas que han motivado la no admisión, que figuran a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

• Número, apellidos y nombre y DNI:

1. A. A., J. A. 25157480B.
2. D. S., J. L. 73068431F.
3. F. N., S. 73243765N.
4. L. R., F. 73026458D.
5. N. M., R. 73068434X.

Segundo. — Designar como miembros del tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos a:

TITULARES:

• Presidente:

—Maria Oria Abad, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Leciñena.

• Vocales:

—Laura Vizcaíno Cuello, tesorera del Ayuntamiento de Alagón.

—Ana Pilar Tejero Vijuesca, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Fuendejalón.

—Sonia Isabel Pérez Gil, administrativa del Ayuntamiento de María de Huerva.

• Secretario:

—Javier Garulo Redrado, secretario-interventor del Ayuntamiento de Magallón.

SUPLENTES:

—Luis Martínez Solano, secretario general del Ayuntamiento de Utebo.

—Noelia García Gonzalo, interventora del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

—Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina, secretario general del Ayuntamiento de Cadrete.

—Carmen Rodrigo Vinué, vicesecretaria del Ayuntamiento de Utebo.

—Cecilia Sarraseca Acín, tesorera del Ayuntamiento de Cadrete.

Tercero. — La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 20 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Magallón.

Cuarto. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto. — Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en la sede electrónica del Ayuntamiento la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Magallón, a 3 de diciembre de 2024. — El alcalde, Esteban Lagota Lázaro.